



Resolución Directoral

N° 060-2017 DE/ENAMM

Callao, 24 FEB. 2017

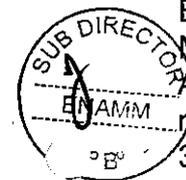
Visto el Memorandum N° 048-2017-ADMON de fecha 17 de febrero del 2017, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración, mediante el cual solicita la reducción de prestación del contrato N° 002-2017-ENAMM "ADQUISICIÓN DE UNIFORME Y ACCESORIO PARA CADETES" Item Paquete N° 2: "CALZADO PARA CADETES", por la suma de SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES (S/ 760.00).

CONSIDERANDO:

Que, mediante contrato N° 002-2017-ENAMM de fecha 26 de enero del 2017 derivado del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 017-2016-ENAMM, suscrito por la ENAMM con RUC N° 20131379430 y la empresa INDUSTRIAS MANRIQUE con RUC N° 20307214386, por la "ADQUISICIÓN DE UNIFORME Y ACCESORIO PARA CADETES" Item Paquete N° 2: "CALZADO PARA CADETES", por el monto de TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO CON 60/100 SOLES (S/ 32,125.60) a todo costo incluido los impuestos de Ley;

Que, el artículo 139° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2009-EF de fecha 31 de diciembre del 2008, establece que para alcanzar la finalidad del contrato y mediante resolución previa, el Titular de la Entidad podrá disponer la ejecución de reducción de prestaciones hasta por un límite del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del monto del contrato original. El costo de las reducciones se determinará sobre la base de las especificaciones técnicas del bien o términos de referencia del servicio en general o de consultoría y de las condiciones y precios pactados en el Contrato Original; en defectos de estos se determina por acuerdo entre las partes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0940-2016-DE/MGP de fecha 29 de agosto de 2016 el Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", señor Capitán de Navío Jean Pierre Francois JAUREGUY Robinson, identificado con DNI N° 43313369, se encuentra facultado para suscribir reducción de prestaciones de adquisición de bienes y/o servicios derivados de los procesos de selección hasta por un máximo del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del monto del contrato original.



Que, mediante documento de visto el Jefe de Administración de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" solicita la reducción de prestación al Contrato N° 002-2017-ENAMM de fecha 26 de enero 2017, por la adquisición de "ADQUISICIÓN DE UNIFORME Y ACCESORIO PARA CADETES" Item Paquete N° 2: "CALZADO PARA CADETES" por la suma de SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES (S/ 760.00), de acuerdo al Cuadro demostrativo que forma parte de la presente Resolución Directoral, monto que no supera el 25% del contrato original.

De conformidad con lo previsto en el inciso (a) del Artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 de diciembre de 1999 y con la visación del Sub Director, Jefe de la Oficina de Administración y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

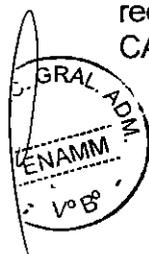
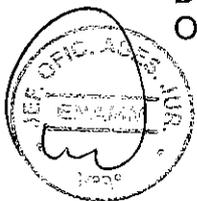
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reducción de la prestación al Contrato N° 002-2017-ENAMM de fecha 26 de enero 2017, por la de "ADQUISICIÓN DE UNIFORME Y ACCESORIO PARA CADETES" Item Paquete N° 2: "CALZADO PARA CADETES" por la suma de SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES (S/ 760.00), de acuerdo al Cuadro demostrativo que forma parte de la presente Resolución Directoral, monto que no supera el 25% del contrato original.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la oficina de Administración cumplir las formalidades, exigencias y requisitos establecidos por la norma legal vigente en Contrataciones del Estado, a fin de suscribir UNA (1) Adenda por la reducción de prestación de la "ADQUISICIÓN DE UNIFORME Y ACCESORIO PARA CADETES" Item Paquete N° 2: "CALZADO PARA CADETES".

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703



CÁLCULO DE REDUCCIÓN DE CONTRATO N° 002-2017-ENAMIM

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2016 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA CADETES"
ITEM PAQUETE N° 2: CALZADOS PARA ASPIRANTES:**

ITEM	Sub Item	DESCRIPCIÓN	U/M	CONTRATO 002-2017-ENAMIM				PRECIO TOTAL
				80 VARONES	10 DAMAS	CANT. TOTAL	PRECIO UNIT.	
1		Borseguies negros	Par	80	10	90	103.84	9,345.60
2		Zapato negro con taco femenino	Par.	0	10	10	95.00	950.00
3		Zapato blanco con taco femenino	Par.	0	10	10	95.00	950.00
4		Zapatos de cuero blanco	Par.	80	10	90	117.00	10,530.00
5		Zapatos de cuero negro plastificado	Par.	80	10	90	115.00	10,350.00
								S/ 32,125.60

84 VARONES	06 DAMAS	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	DIFERENCIA
84	6	90	103.84	9,345.60	0.00
0	6	6	95.00	570.00	-380.00
0	6	6	95.00	570.00	-380.00
84	6	90	117.00	10,530.00	0.00
84	6	90	115.00	10,350.00	0.00
					S/ 31,365.60 S/ -760.00

RESUMEN:	
Monto del Contrato	S/ 32,125.60
Monto Modificado	S/ 31,365.60
Reducción al Contrato	S/ 760.00

